

**Partidos de la Concertación, PC e IC:**

**ACUERDO DEMOCRATICO CONTRA LA EXCLUSIÓN**

ES — 15 de junio, 2009



1. En Diciembre próximo se cumplirán 20 años del término de la dictadura, sin embargo continua vigente el mismo sistema electoral binominal establecido en la Constitución de 1980.

El Chile de hoy no resiste más la mantención de este enclave antidemocrático. Se necesita poner fin a la exclusión en el Parlamento de los partidos políticos del Juntos Podemos Más, en especial del Partido Comunista, que desde 1990 ha estado marginado de esa representación debido al sistema binominal a pesar de contar con respaldo ciudadano.

En concordancia con otra importante reforma política que la Derecha ha rechazado, también nos proponemos crear condiciones para que dirigentes sindicales puedan llegar al Parlamento, a pesar de las prohibiciones actuales.

Es por ello que los Partidos de la Concertación y del Juntos Podemos Más hemos establecido un acuerdo político que se expresa en un Pacto Electoral Democrático para poner fin a la exclusión.

La consecución de este objetivo será un primer paso en la perspectiva del cambio total de este perverso y antidemocrático sistema electoral y del establecimiento de uno verdaderamente democrático, plenamente proporcional y representativo.

La exigencia democrática de terminar con la exclusión política, reclamada hace años por una amplia mayoría ciudadana ha sido sin embargo vetada por la derecha por dos años consecutivos mediante el recurso antidemocrático de los “quorums calificados” de la actual Constitución. Con ello, la derecha mostró con claridad su carácter antidemocrático y hace que

el pacto instrumental de la Concertación y el Juntos Podemos Más sea plenamente legítimo y necesario.

2. Junto con romper la exclusión, nos proponemos asimismo limitar la sobre representación parlamentaria de la derecha, resultante también del sistema binominal, porque impide la realización de otras reformas democratizadoras pendientes y la aprobación de proyectos de ley en beneficio de los trabajadores y los sectores populares.

Trabajaremos para que se cree una mayoría parlamentaria democrática capaz de resolver la deuda política que el Estado tiene con la mayoría ciudadana que luchó y sigue luchando para terminar con los enclaves autoritarios heredados del pasado.

3. El Pacto Electoral Democrático para Vencer la Exclusión consistirá en una lista común integrada por candidatos de la Concertación y el Juntos Podemos Más, que posibilitará la inclusión de dirigentes sociales, y se circunscribirá a los propósitos señalados en este protocolo de acuerdo.

Los partidos que concurrimos a este acuerdo nacional, nos comprometemos a: a) luchar por hacer efectivo los doblajes en los distritos que comprende dicho pacto, para elegir diputados del Juntos Podemos Más y romper la exclusión; b) en otros distritos doblar a la derecha, mantener o aumentar diputados de la Concertación; y c) en otros distritos, en que irán candidatos del Juntos Podemos Más permitir la visibilidad nacional de esta coalición, lugares que se definirán al breve plazo.

Para ser efectivo el propósito de romper la exclusión que anima este pacto los partidos de la Concertación acuerdan generar toda una diversidad de condiciones políticas y electorales, que nos permitan doblar a la derecha y respaldar de esta forma a los candidatos del Juntos Podemos para que en los distritos correspondientes a Iquique, Copiapó, Pudahuel o Cerro Navia, San Miguel, Constitución, Coronel y Lota, sean elegidos diputados como candidatos del Pacto Electoral Democrático que hoy suscribimos. El mismo esfuerzo se realizará para doblar a la derecha, mantener o aumentar diputados de la Concertación en los distritos de Antofagasta, Vallenar, Coquimbo, Illapel, Maipú, Las Condes, Macul, Rancagua, San Fernando, San Carlos, Punta Arenas. En los que el JPM volcara su apoyo a ambos postulantes de la Concertación.

Ello incluirá pronunciamientos explícitos de diverso tipo, en actividades de campaña y de carácter propagandístico y mediático, tanto a nivel nacional como en los Distritos respectivos, de las directivas, dirigentes y personalidades de los Partidos de la Concertación y del Juntos Podemos Más.

En el contexto de este acuerdo electoral que suscribimos hoy día, expresamos una vez más nuestra disposición a la incorporación de candidatos del PH y MAS, en la perspectiva de la consecución de los objetivos mencionados y potenciar la lucha por limitar la sobre representación de la derecha.

4. Para el riguroso cumplimiento de estos criterios, en los distritos que comprenden este acuerdo, el pacto contra la exclusión buscará el máximo apoyo ciudadano para sus candidaturas y así concretar este paso unitario en la elección para conquistar una mayoría que permita reformar la Constitución de 1980. Asimismo nos comprometemos a realizar un monitoreo periódico, a lo largo de la campaña, de como van marchando las condiciones

políticas y electorales del acuerdo, incluyendo la realización, antes de la fecha de inscripción de los candidatos en los registros electorales, de una evaluación general.

Camilo Escalona Medina Presidente Partido Socialista de Chile

Guillermo Teillier del Valle Presidente Partido Comunista de Chile

Juan Carlos Latorre Carmona Presidente Partido Democracia Cristiana

Manuel Jacques Parraguez Presidente Partido Izquierda Cristiana

Pepe Auth Stewart Presidente Partido Por la Democracia

José Antonio Gomez Urrutia Presidente Partido Radical Social Demócrata

Santiago 15 de Junio 2009.

-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

